



Independencia, 15 de Marzo del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000007 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha 15 de marzo del 2018; Memorando N° 148-2018-GPPR-MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe Legal N° 59-2018-GAL-MDI de la Gerencia de Asesoría Legal, Memorando N° 106-2018-GPIC-MDI de la Gerencia de Promoción de la Inversión y la Cooperación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, según el Artículo 9°, numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el Alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 15 de Marzo del presente año, el Señor Alcalde Evans Rodolfo Sifuentes Ocaña, solicita se le otorgue autorización para viajar a la Ciudad de Roma-Italia a fin de asistir al evento "Día Internacional de los Bosques 2018", que se llevará a cabo el día 21 de marzo del 2018, haciendo de conocimiento, que los gastos de traslado y estadía serán cubiertos en su totalidad por los organizadores "Departamento Forestal de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO".

Que, mediante Memorando N° 148-2018-GPPR-MDI de fecha 09 de marzo del 2018, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, considera favorable proseguir con los trámites para que el Distrito de Independencia este representado en el evento "Los Bosques y las Ciudades Sostenibles" en el marco de la celebración por el Día Internacional de los Bosques 2018, a realizarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la ciudad de Roma-Italia;

Que, mediante Informe Legal N° 59-2018-GAL-MDI, de fecha 09 de marzo del 2018, la Gerencia de Asesoría Legal, opina favorable que se autorice el viaje al exterior del señor Alcalde para que participe en el evento "Día Internacional de los Bosques 2018";

Que, mediante Memorando N° 106-2018-GPIC-MDI de fecha 09 de marzo del 2018, la Gerencia de Promoción de la Inversión y la Cooperación, considerando la opinión legal y técnica de las áreas correspondientes, considera viable poner a consideración del Concejo Municipal la autorización del viaje al exterior del señor Alcalde;

Que, luego de sometido a debate el permiso de viaje solicitado por el Señor Alcalde Evans Rodolfo Sifuentes Ocaña, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el Art. 9° numeral 11, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores presentes José Luis Vilca Vega, Emiliano Muñoz Vergara, Edith Betty Martínez Mendoza, Joel Terán Cabanillas, Pedro Poma De La Cruz, Delia Salazar Araujo, Wilmer Flores Astorayme, Grover Tamara Sarmiento y Jhon Erick Zarate Aliaga y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje al exterior del Señor Alcalde Evans Rodolfo Sifuentes Ocaña del 18 al 24 de marzo del 2018, para participar en representación de la Municipalidad Distrital de Independencia, en el evento "Día Internacional de los Bosques 2018" a realizarse en la ciudad de Roma en Italia, Organizado por las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el despacho de Alcaldía al regidor JOSÉ LUIS VILCA VEGA, en su calidad de Teniente Alcalde, a partir del 18 al 24 de marzo del 2018.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Secretaria General su Notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
MARIA GARCIA DE CASTILLO BAUTISTA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
[Signature]
EVARISTO CHERREZ OCANA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA DE LA TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
A COR 21
RECIBIDO
3.28
[Signature]